

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS **EXCEPTO LOS FESTIVOS**

Se suscribe en la Intervención provincial. (Palacio provincial): particulares 40 pesetas año, 20 semestre. 10 trimestre; Ayuntamientos, 40 pesetas año; Juntas vecinales y Juz-gados municipales 30 pesetas año, 18 semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, a 0,50 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,25 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la

Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el OFICIAL de fecha 27 de Enero de 1936.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leves, órdenes v anuncios que havan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril ae 1859).

SUMARIO

Administración Central

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO

Orden.-Ampliando la orden número 207, de 22 de Septiembre último, relativa a enseñanza religiosa, a los cursos del bachillerato donde existen alumnos sin haber recibido dicha enseñanza.

Administración Provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla.-Anuncio.

Administración Municipal Edictos de Ayuntamiento. Junta de partido de Astorga.

Administración de Justicia Edictos de Juzgado. Requisitoria.

PRESIDENCIA DE LA IUNTA TÉCNICA DEL ESTADO

Comisión de Cultura y Enseñanza

ORDEN

Ilmo. Sr.: Para mejor cumplimiento de la Orden 207 de 22 de Septiembre del año actual, teniendo en cuenta que los alumnos que se hallan actualmente cursando el Bachillerato en cualquier año, a partir del tercero inclusive, no han recibido en los años anteriores la instrucción religiosa a que la Orden citada se refiere, vengo en ordenar:

la citada Orden, no recibieran en de fecha 15 de Octubre de 1921. ellos la instrucción religiosa que en la Orden se dispone.

Burgos, 9 de Diciembre de 1936.-Fidel Dávila.

de Cultura y Enseñanza.

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de Sevilla

Servicio de Rentas Públicas

Relación de los efectos timbrados, con expresión de las cantidades, clases y numeraciones, que fueron saqueados en la Administración Subalterna de Tabacos de Ronda (Málaga), provisionalmente adscrita a la Representación de Sevilla, por los revolucionarios, durante los sucesos Artículo primero. La conferencia que se desarrollaron en dicha localisemanal religiosa que se ordena dar dad durante los meses de Julio a en los cursos primero y segundo del Septiembre últimos y que se remite Bachillerato por el artículo 1.º de la al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda Orden de 22 de Septiembre del año de esa provincia, en cumplimiento actual, se dará también en los demás de la regla séptima del artículo 131 cursos mientras existan en ellos del Reglamento para la ejecución alumnos que por haber cursado los del convenio entre el Estado y la dos primeros en la fecha anterior a Compañía Arrendataria de Tabacos

> Timbres móviles equivalentes al papel timbrado común

Clase 8.ª de 1,50 pesetas, número de Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión timbres, 100: del número 3.288.491 al 590.

Timbres de Correos

De 0,15 pesetas, 200 timbres: números 644.698 y 99.

De 0,30 pesetas, 700 timbres: del número 613.951 al 57.

Tarjetas Portales

Sencillas de 0,15 pesetas, 300 tarjetas: del número 178.201 al 500.

Sevilla, 9 de Diciembre de 1936. (Firmado ilegible).

Administración municipal

Ayuntamiento de Burón

Habiendo sido aprobado por la Excma. Diputación provincial, el padrón de cédulas personales para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de diez días, durante los cuales podrán formularse reclamaciones por los interesados.

Burón, 12 de Diciembre de 1936. -El Alcalde, Baitasar Allende.

Ayuntamiento de Onzonilla

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 523 del Estatuto Municipal, en relación con el 489, este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó hacer la designación de los Vocales natos que han de formar parte de las Comisiones parroquiales encargadas de la evaluación de utilidades y fijación de cuotas a los contribuyentes en el Reparto general de este Municipio, para el ejercicio de 1937.

La relación de los designados, así como los demás documentos administrativos que sirvieron de base a tal designación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de siete días, para oir reclamaciones.

Onzonilla, a 11 de Diciembre de 1936.-El Alcalde, Manuel Fernández.

nemmania al-Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

Aprobado por la Comisión provincial de la Diputación el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el corriente año de 1936, se halla expuesto al público en la Secretaria municipal por término

de diez días, durante los cuales se podrán formular reclamaciones.

San Esteban de Nogales, a 11 de Diciembre de 1936 .-- El Alcalde, Emilio Fernández.

Junta del partido de Astorga

Por el presente se convoca a todos los Alcaldes de este partido para que por sí, o debidamente representados, concurran a los salones de esta Casa Consistorial el próximo día 29 del actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el 31 en segunda, a la misma hora y sitio, con objeto de discutir y aprobar los presupuestos económicos para el año de 1937 y la aprobación de cuentas.

Astorga, 18 de Diciembre de 1936. El Alcalde-Presidente, Luis Salas.

Administración de justicia

trucción de León

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia de esta ciudad de León y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado y Secretaría del refrendante y de los que se hará mención, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento v parte dispositiva, a la letra, dicen así:

Encabezamiento. - «Sentencia. -En la ciudad de León, a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. El Sr. D. Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado entre partes, de la una v como ejecutante, la Sociedad Anónima «Comercial Industrial Pallarés», domiciliada en esta capital, representada por el Procurador D. Manuel Menéndez, bajo la dirección del Letrado D. Luis Corral y Feliú, y de la otra y como ejecutado, D. Elías García Lorenzana, mayor de edad y vecino de San Emiliano, declarado en rebeldía, en reclamación de doce mil quinientas once pesetas con cincuenta y seis céntimos de principal. intereses, gastos y costas; y

Parte dispositiva.-Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate Ramos y dirigido por el Letrado don

en los bienes embargados a D. Elías García Lorenzana, vecino de San Emiliano, y con su producto pago total al ejecutante Sociedad Anónima «Comercial Industrial Pallarés», domiciliada en esta capital, de las doce mil quinientas once pesetas con cincuenta y seis céntimos de principal, origen de este procedimiento, intereses legales de dicha suma a razón del cinco por ciento anual desde la presentación de la demanda y costas causadas y que se causen, en todas las cuales condeno expresamente al ejecutado.

Así por esta mi sentencia, que se notificará personalmente al litigante rebelde, o en otro caso en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.-Enrique Iglesias.-Rubricado.»

Dicha sentencia fué publicada en el dia de su fecha.

Y para que sirva de notificación Juzgado de primcra instancia e ins- en legal forma al litigante rebelde



), actualmente en ig-O ESPECIAL MOVIED resente -l Bolecia, en de mil 9 24 1 Juez,

wromy various Fernandez.

N.º 563.—35,50 ptas.

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia de León y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado v Secretaria del refrendante se siguen autos de juicio ejecutivo, de los que se hará mención, en los que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, a la letra, dicen así:

Encabezamiento. — «Sentencia. — En la ciudad de León, a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. El Sr. D. Enrique Iglesias Gómez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de la una y como demandante-ejecutante, don Ramiro Fernández González, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Manuel Menéndez

Alfonso Ureña Delás, y de la otra y como demandado-ejecutado, don Elias García Lorenzana, también mayor de edad, comerciante y vecino de San Emiliano, declarado en rebeldia, sobre pago de diez mil pesetas de principal e intereses, gastos y costas; y

Parte dispositiva.-Fallo: Oue debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a D. Elías García Lorenzana, comerciante y vecino de San Emiliano, y con su producto pago total al ejecutante D. Ramiro Fernández González, de esta vecindad, de las diez mil pesetas de principal, origen de este procedimiento, intereses legales de dicha suma a razón del cinco por ciento anual desde la presentación de la demanda y costan causadas y que se causen, en todas las cuales condeno expresamente al ejecutado.

Asi por esta mi sentencia, que se notificará personalmente al litigante

ma

io,

n

rebelde si así lo sol' ESPECIAL MOVIL rte contraria, o en otro e prevenida por la Ley mando y firmo. - Enr Rubricado.»

Y para que sirva c

en legal forma al. ejeci-D. Elias Garcia de San Emilian ignorado parader sente, que se inser OFICIAL de esta pi a cinco de Diciem cientos treinta y se rique Iglesias.-El

cial, Valentin Fernandez.

Núm, 564.-33,00 ptas.

Juzgado de instrucción especial de Toledo

REQUISITORIA

José Vega López, natural de Madrid, Abogado, casado, de 37 años, con domicilio en Mora, calle de Atocha, 22 y residente últimamente en Toledo, Señas personales: estatura 1,65, delgado, moreno, ojos azules, pelo castaño, peinado hacia atrás, viste elegantemente.

Manuel Aguillaune Valls, de 57 años, casado, empleado de Correos y Jefe de la dependencia de Toledo durante la dominación roja, natural de Gijón, domicilio Toledo, Plata, 1.

Señas personales: alto, regular de carnes, pelo escaso y usa lentes.

Vicente Martin Ampudia Camino, de 34 años, casado, propietario, natural de Madridejos, domicilio Toledo, S. Clemente, 1. Señas personales: estatura 1,65, delgado, moreno, pelo oscuro, peinado hacia atrás y bastante rizado.

Eduardo Blasco López, de 31 años, casado, jornalero, natural de Toledo, domicilio de idem, Bajada del Potro, 4. Señas personales, estatura 1,65, delgado, pelo castaño oscuro, peinado hacia atrás.

Santiago Muñoz Martinez, de 32 años, casado, empleado en la Caja Regional, natural de Toledo, domicilio de idem, Barrionuevo. Señas personales: estatura 1.55, más bien grueso, pelo castaño, algo calvo, ojos azules con señal en uno de ellos de operación de rija.

Ismael Vera Sales, de 37 años, casado, Oficial de telégrafos, natural de Toledo, domicilio de id., Travesía de la Plata, 3. Señas personales: estatura aproximada 1,55, más bien grueso, pelo castaño claro.

Guillermo Perezagua Herrera, de 43 años, casado, industrial, natural de Toledo, domicilio de id., Santiago del Arrabal, 26. Señas personales: talla aproximada, 1,70, más bien grueso, pelo negro peinado hacia atrás.

Vidal Arroyo Medina, de 30 años, casado, pintor, natural de Toledo, domicilio de id., Cuesta de los Pascuales, 6. Señas personales: estatura 1,60, más bien grueso, pelo y ojos castaños, usa lentes,

Raul Diaz Masia, 49 años, casado, Factor de la Compañía M. Z. A., natural de Madrid, domicilio Toledo, Martin Gamero, 7. Señas personales: talla aproximada 1.70, rostro demacrado y huesudo, pelo castaño, algo encorvado.

Félix Pedraza Pla, 63 años, casado, jornalero, hijo de Manuel y Dionisia, natural de Toledo, domicilio de id., Ciudad, 10.

Francisco Tortosa, cuyo segundo apellido se desconoce, que vino a Toledo procedente de Madrid representando a la C. N. T., ignorándose otros antecedentes.

soltero, pintor, natural de Austria- cilio en dicha villa, Avenida de la Hungria, domicilio Toledo, S. Tor- República, desconociéndose otros

rriente, delgado, rubio, pelo excesivo peinado hacia atrás, ojos azules, al que acompaña una hermana que se dice Médica.

Emilio Palomo Aguado, Diputado a Cortes en la última legislatura y ex-Ministro de Comunicaciones, natural de Sta. Cruz de la Zarza, desconociéndose otros antecedentes.

Urbano Urbán Covarrubia, 32 años, casado, jornalero, natural de Toledo, domicilio de id., Callejón de San Pedro. Señas personales: talla aproximada 1,60, delgado, moreno, pelo negro peinado hacia atrás.

Eusebio Rivera Navarro, 48 años, casado, Capitán de Asalto con destino en Toledo durante el dominio rojo. Señas personales: estatura regular, regordete, moreno, pelo negro, nariz grande y gruesa, labios gruesos, ojos castaños.

David Ropado, cuyo segundo apellido se ignora, procedia de Madrid y pertenecia a las milicias rojas.

Manuel Chozas Carrillo, 40 años, casado, Empleado, natural de Toledo, domicilio id., Circo Romano. Señas personales: estatura 1,55, delgado, pelo castaño, color pálido.

Lucio Urbán Covarrubia, 31 años, casado, jornalero, natural de Ajofrín, domicilio Toledo, Callejón de Cepeda, 3. Señas personales: estatura 1,60, pelo castaño, color sano.

Santiago Cardeña Puebla, 38 años, casado, carpintero, hijo de Eugenio y Anselma, natural de Toledo, domicilio id., Callejón de la Soledad, 1. Señas personales: estatura 1,55, más bien grueso, bigote y barba cerrada, tirando a moreno, complexión fuerte.

Antonio Cabello Sánchez-Gabriel, 47 años, soltero, hijo de Cándido y Carmen, empleado, natural Navahermosa, domicilio Toledo, Martín Gamero, 20. Señas personales: alto, delgado, moreno, pelo castaño.

Cándido Cabello Sánchez-Gabriel, 50 años. casado, Abogado, hijo de Cándido v Carmen, natural de Navahermosa, domicilio Toledo, Ave María, 6. Señas personales: estatura, regular, bastante grueso, moreno, usa lentes y anda lentamente por fatigarse.

Domingo Chacón Peño, 31 años, casado, industrial, natural de Villa-Tomás Lalonyay Hutflesz, 34 años, franca de los Caballeros, con domicuato, 2. Señas personales: talla co- datos.

Prudencia Pérez Montes, 36 años, casado, comerciante, natural de Toledo, vecino de id., Calle Cordonerias. Señas personales, estatura regular, más bien grueso, moreno, pelo negro, usa lentes.

Antonio Rino García, conocido por el «Lunares» que fué camarero del Hotel Castilla de Toledo, de 31 años, casado, natural de Toledo, domicilio de id., Plaza Francisco Palacios Sevillano, 4, hijo de padre italiano. Señas personales: estatura 1,60, delgado, buen color, pelo negro, con un lunar negro en la mejilla izquierda.

Alejandro Rino Garcia, conocido por «Lunares», casado, 26 años, camarero, natural de Toledo, domicilio id., Plaza Francisco Palacios Sevillano, 12, hijo de padre italiano. Señas personales: estatura aproximada 1,55, buen color, pelo castaño.

Hilario de la Torre Calvo, 32 años, casado, hijo de Andrea, camarero, natural Orgaz, vecino de Toledo, Sta. Leocadia, 14. Señas personales: estatura baja, grueso, moreno, pelo

negro, algo chato.

Juan Cermeño Henal, 36 años, casado, industrial, natural de Cartagena, vecino de Toledo, Alcahoz, 5. Señas personales: estatura corriente, complexión fuerte, moreno, buena presencia, ojos negros y grandes, pelo negro, tartamudea algo.

Bernardino García-Rojo Merlo, de 29 años, casado, jornalero, natural de Valdepeñas, vecino de Toledo, Merced, 17. Señas personales: estatura 1,55, delgado, pálido, pelo rubio.

Antonio Delgado Mota, de 47 años, casado, dependiente del anterior, natural de Sacuéllamos, domicilio Toledo, Gigantones, 3, desconociéndose otros datos.

Juan García García (a) el Canijo, de 24 años, casado, jornalero, natural de Toledo, hijo de Pedro y Juana, domicilio Toledo, S. Juan Penitencia, 7. Señas personales, bajo, grueso, moreno, peinado hacía atrás.

Leandro Moreno Calvo, 31 años, casado, jornalero, natural Escalonilla, hijo de Pablo y Segunda, domicilio Toledo, Soledad, 1. Señas personales, estatura regular, delgado, rubio, nariz gruesa peinado hacia atrás, padece del estomago.

Patrocinio Sánchez Mesa, 47 años, casado, industrial, natural Toledo.

cobrizo.

Eugenio Corrales Bosque, 39 años, casado, jornalero, natural y vecino de Toledo, Pez, 4. Señas personales: estatura regular, buenas carnes, mo-

Manuel Rodriguez Rubio, conocido por Manolo, 30 años, casado, camarero, hijo de José y Rosario, natural Cangas de Tineo, domicilio Toledo, S. Juan de Dios, 14.

Federico Fernández Peces, conocido por «Veneno», 39 años, soltero, jornalero, natural de Toledo y vecino de id, calle de Bulas, 24. Señas personales: estatura baja, delgado, pelo castaño, color moreno.

Luis Cadenas Diaz Carralero, 39 años, casado, hijo de Pedro y Felipa, natural y vecino Toledo, Cristo de la Calavera, 1. Señas personales: estatura 1,60, delgado, castaño, tiene los dientes largos.

Todos los anteriores, procesados en sumario por robo de alhajas y objetos artísticos en esta ciudad antes de su ocupación por el Ejército, cuyo sumario lleva el núm. 127 de orden del Juzgado de esta capital, y 1 de la jurisdicción especial, comparecerán ante el Juzgado especial que actúa en Toledo en la planta baja del Palacio de justicia, dentro de los diez días signientes a la inserción de esta requisitoria en el BOLETIN OFI-CIAL del Gobierno de Burgos, para notificarles el Auto de procesamiento dictado en dicho sumario, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

A la vez ruego v encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la policía judicial, procedan a la prisión de dichos procesados, y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado especial en la Cárcel de esta capital.

Toledo, 3 de Dicimbre de 1936.-El Magistrado Juez Instructor, (Ilegible).-El Secretario, (Ilegible).

Juzgado militar de Ponferrada

Por Providencia de esta fecha, he acordado que los individuos que se mencionan, comparezcan ante este Juzgado, sito en la Casa Avuntamiento de esta ciudad de Ponferrada, en domicilio id., Juan Labrador, 7. Se- el término de cuarenta y ocho horas, ñas personales: talla aproximada 1,50, al objeto de prestar declaración, bajo

complexión debil, pelo castaño, color apercibimiento de que, de no hacerlo así, se les parará el perjuicio a que hava lugar.

> Individuos cuya comparecencia se interesa: José v Pedro Pérez Bello, hijos de Eloy Pérez Valle, vecinos de Carril; Dositeo Taboada y Jacinto Rueda (a) «Prices», de profesión mineros, últimamente domiciliados en Fabero; Serafin Losada y José Diñeiro, vecinos de Sobrado; Gonzalo Barra Voces y José Barra Voces, vecinos de Toral de los Vados, y Gaspar Quiroga, vecino de Villafranca del Bierzo.

> Ponferrada, 11 de Diciembre de 1936.—El Juez especial militar, Carlos Alvarez.

Requisitoria

Alvarez Alvarez, Angel, de unos 25 años, hijo de Bernardo y Angela, vecino de Rioseco de Tapia; Miranda García, Angel (a) Zapaterín, de la misma vecindad; Arias Robla, Arcadio, conocido por Cayo, carpintero, vecino de Santibáñez de Ordás; González Rodríguez, Leoncio, de unos 28 años, vecino de Canales; González Alvarez, Miguel (a) Sindi, de 28 años, soltero, jornalero, natural de Santibáñez, vecino de Veguellina, y González Garola, Secundino (a) Cundo, de unos 27 años, soltero, vecino de Canales, todos ellos en ignorado paradero, comprendidos en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento civil, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León para notificarles auto de procesamiento y ser reducidos a prisión, contra ellos decretada en el sumario que se les instruye con el número 229 de 1936 por robo en el domicilio del Médico de Rioseco de Tapia, D. Francisco Diez Alvarez, bajo apercibimiento si no comparecen de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que en derecho haya lugar.

León, once de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. - El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

LEON

Imp. de la Diputación provincial